



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/034/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN SOFTWARE, EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE COBRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 08 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el Lic. Juan Manuel López Salas, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios; el Ing. Sabino Anaya Acosta, y el Ing. Gabriel González Polendo, Representante del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Ramón Isaías Rocha Jaime, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda.**

Previo dictamen con número de oficio **DCC/1716/2018**, recibido el día 08 de Junio de 2018, firmado por el Lic. Juan Pablo García Delgado, quien tiene el cargo de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.

Sus propuestas técnicas para las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35 y 36**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desechan sus propuestas técnicas para **las Partidas 1, 2, 8, 11, 13, 15, 19, 22, 30, 31 y 32** en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- **Partida 1**, no especifica distancia de IR. (Solicitado en la página 47 de las bases de licitación, Cámara de carril, características mínimas).
- **Partida 2**, no especifica si es varifocal. No especifica Audio de dos vías (solicitado en la página 48 de las bases de licitación, cámara de cabina, características mínimas).



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018 Fallo

- **Partida 8**, no especifica el modelo exacto a equipar.
- **Partida 11**: No especifica la fiabilidad en clasificación de ejes. No trae protección IP65. No IP68. (Solicitado en la página 42 de las bases de licitación, sistema de detección de pre-clasificación, post-clasificación y de cuenta ejes. Establecidos en la norma N-EIP-1-01-014/15 y página 42 sensores cuenta ejes y doble rodada.)
- **Partida 13**, no especificar la protección IP66. (solicitado en la página 45 de las bases de licitación, semáforo rojo/verde de uso industrial de paso con alarma sonora y visual, características mínimas).
- **Partida 15**, no especifica OSD para ajustes en pantalla. (solicitado en la página 46 de las bases de licitación, monitor touch, características mínimas)
- **Partida 19**, no especifica USB 3.1 No especifica puertos ópticos. (solicitado en la página 52 de las bases de licitación, servidor de datos y aplicaciones, características mínimas).
- **Partida 22**, no especifica el modelo exacto a equipar.
- **Partida 30**, no especifica cuantos procesadores puede tener, puerto VGA, puertos 3.1 y cantidad de espacio en discos duros. (solicitado en la página 64 y 65 de las bases de licitación, NAS de videos)
- **Partida 31**, no marca en hoja de datos que cumpla con los puertos Ethernet, con puertos 3,1 USB y conexión de video VGA.
- **Partida 32**, no especifica cuantos procesadores puede tener, puerto VGA, puertos 3.1 y cantidad de espacio en discos duros. (solicitado en la página 65 de las bases de licitación, NAS de datos).

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta económica, en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

B) CONTROLES ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.

Sus propuestas técnicas para las **Partidas 2, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34, 35 y 36**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desechan sus propuestas técnicas para **las Partidas 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 19, 22, 23, 28, 30, 31 y 32** en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- **Partida 3**, no especifica si tiene B/N CCD. NO especifica si puede leer placas día y noche. No especifica protocolos UDP, HTTP, DHCP. (solicitado en la página 48 de las bases de licitación, cámara lectora de placas OCR, características mínimas)
- **Partida 4**, pluma Máxima de 3mts. Se necesita entre 3.5 y 4.0 Mts. (solicitado en la página 45 de las bases de licitación, barrera automática de salidas, características mínimas)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/034/2018 Fallo

- **Partida 6**, no presenta especificaciones.
- **Partida 8**, no se especifica el modelo exacto a equipar.
- **Partida 9**, no presenta especificaciones.
- **Partida 11**, no presenta especificaciones.
- **Partida 12**, no especifica el modelo exacto.
- **Partida 19**, no especifica USB 3.1 No especifica Puertos Ópticos. No especifica Ranuras PCI. (solicitado en la página 52 de las bases de licitación, servidor de datos y aplicaciones, características mínimas)
- **Partida 22**, debido a que es un equipo tipo NVR y no un NAS ó Servidor de datos y además cuenta con una muy baja capacidad de almacenamiento.
- **Partida 23**, Se está ofertando uno de 3U y se requiere uno de 2U Máximo además no cuenta con panel LCD. (solicitado en la página 53 de las bases de licitación, UPS).
- **Partida 28**, se está ofertando uno de 3U y se requiere uno de 2U Máximo además no cuenta con panel LCD. (solicitado en la página 53 de las bases de licitación).
- **Partida 30**, en hoja de datos no muestra las características solicitadas.
- **Partida 31**, en hoja de datos no muestra las características solicitadas.
- **Partida 32**, en hoja de datos no muestra las características solicitadas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta económica, en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Apartado XIV Incisos a) y g) de las bases, **se declara desierta** la licitación Pública número **SH/LPE/034/2018**, en razón de que los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentran notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

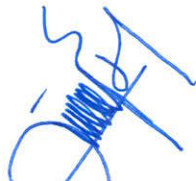



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018 Fallo

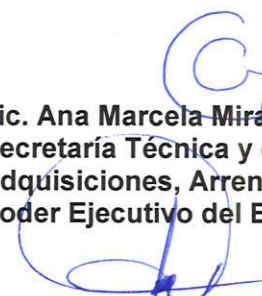
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado


Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública



Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua


Lic. Juan Manuel López Salas
Representante de la Coordinación Administrativa y
de Servicios

Ing. Sabino Anaya Acosta
Representante del Departamento de Carreteras de
Cuota de la Secretaría de Hacienda

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DINFORMATICA 21, S.A. DE C.V.	 ERNESTO FERNANDO TALAVERA TOLENTINO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/034/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN SOFTWARE, EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE COBRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.